


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 AGO 2012

Expediente N° 10.316/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 589/11 por la cual se otorga a la **Dra. Marta DE VIANA**, Profesora Regular en la Categoría de Asociado de la Facultad de Ciencias Naturales, el beneficio de Año Sabático, a partir del 1° de febrero de 2012 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 27 la Dra. De Viana solicita modificar el período de usufructo del Año Sabático, en virtud del accidente automovilístico sufrido a comienzo de año, situación que le imposibilitó dar comienzo a las actividades a desarrollar en ese marco.

Que producto de dicho accidente, obran en las actuaciones los certificados médicos respectivo que respaldan la licencia médica acordada.

Que analizado el pedido formulado, Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante Resolución N° 437/12 (convalidada por Resolución R-CDNAT N° 288/12) autorizó a iniciar el Año Sabático el 14 de abril de 2012, fundado en razones de salud.

Que, en consecuencia, corresponde modificar la Resolución CS N° 589/11, en lo relativo al período de usufructo de Año Sabático.

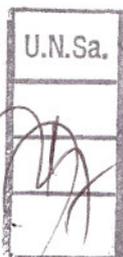
POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 187/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada a la **Dra. Marta DE VIANA** a iniciar el **14 de abril de 2012** el beneficio de Año Sabático, otorgado por Resolución CS N° 589/11.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dra. De Viana y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta